

Redactor General.



Cádiz lunes 24 de enero de 1814.

Afecciones astronómicas—Sale el sol á las 6.^{hs} y 59' : se pone á las 5 y 1'. Debe señalar el reloj al mediodía verdadero 12.^{hs} 12' 28".—Es el día 4 de la luna. Sale á las 8 y 54' de la mañana : se pone á las 7 y 48' de la noche.—**Mareas.** Primera alta: á las 3 y 26' de la madrugada. Primera baja: á las 9 y 39' de la mañana. Segunda alta: á las 3 y 41' de la tarde. Segunda baja: á las 9 y 54' de la noche.

Nuestra Sra. de la Paz, y San Timoteo, obispo y mártir.

Jubileo de XL horas.—En la capilla de PP. observantes. [Se manifiesta á las 7, y se oculta á las 5.]

Orden de la plaza—*Gefe de día* : El teniente-coronel Don Francisco Xavier Campana, comandante del 1.^{er} batallón de Voluntarios. *Parada* : los cuerpos de la guarnición. *Ronda y Teatro* : Voluntarios.

IMPRESOS.

Diario mercantil del 23—Baxo el epigrafe *Toros*, un corresponsal reprehende varios desórdenes que observa en la plaza de esta ciudad. Los engaños llenos de gente que estorban á los toreros refugiarse á ellos; los chulos quitando los toros apénas toman la vara; *descuadrilar* á estos con el tablon; *corlar* á todo toro de alguna cabeza....—En *variedades* se discurre sobre la insolencia de los rateros, cuyo aprendizaje á los juegos de cané, lotería y boliches está en la plaza de San Juan de Dios, muele, pescadería, esquina de la calle de Soprani y plaza, formando una verdadera asociación ó gremio los oficiales de este arte infame—Concluye con un idilio del *Amigo de las musas* á *Dorila engañada*.

El Duende de los cafès, núm. 176.—Baxo el epigrafe *frailes*, observa que segun el censo de 1787, en 139 ciudades y 4529 villas que tiene la península, hai 2667 conventos de frailes y 1122 de monjas, con 62249 de aquellos y 30630 de estos. ¿Qué utilidad, dice, para la nación? ¿Qué utilidad la han dado los dominicos, cuyo patriarca envió en 1217 cuatro de sus compañeros á España, que al punto fundaron una casa en Madrid, casa que al año siguiente visitó aquel?—Concluye con la letrilla 51 de *Vasán*, cuyo estrofito es: *Justicia, Señor, justicia; Porque sinò perecemos.*

LEGISLACION.

[Paris, 25 de diciembre de 1813.]

El cuerpo legislativo, compuesto del número de individuos prescritos por el art. 90 del acta de

constitucion de 13 de diciembre de 1799, procedió al nombramiento de los cinco miembros que, segun el decreto de S. M., compondrán juntamente con S. E. el presidente la comision extraordinaria mandada formar por decreto imperial de 20 de este mes—Los nombres de las personas elegidas fueron publicados por el presidente, y son los que siguen: El caballero Raynouard, Lainé, Gallois, Flaugergues y el caballero Le-maine-de-Biran. El cuerpo legislativo resolvió que dicho Señor presidente pasase el acta de este nombramiento por medio de un mensaje á manos de S. M. el emperador y rei.

Sesion del dia 21 de diciembre.

Despues de tomada resolucion sobre los asuntos particulares del dia, el conde Regnaud tomó la palabra, y se explicó en los términos siguientes: „Señores: sin haber sido abandonados por la victoria en las dos últimas campañas, fuimos sin embargo vendidos por la fortuna. En la primera, uno de aquellos inviernos que afligen á la naturaleza una vez en un siglo; en la segunda, un abandono, de que la Europa nos ofrece pocos ejemplos, ha hecho estériles los mas brillantes acontecimientos. Felizmente, Señores, la nacion, que ha gozado de la prosperidad sin ensobrecerse con ella, ha sabido sufrir la adversidad sin abatimiento; y despues de haber preservado generosamente en las guerras anteriores el territorio de nuestros aliados de los males que arrastra tras si la guerra, nos hallamos resueltos á libertar el nuestro de ellos. Llamados al redor del trono en circunstancias tan importantes, el emperador os ha participado las miras de su política, y los esfuerzos de su conducta. He dicho las miras, y no los secretos de su política, porque esta ha tenido siempre por objeto la defensa é independencia del honor, de la industria, y del comercio de la Francia y sus aliados. Pero las naciones, lo mismo que los Gobiernos, profundamente impresionadas, y fuertemente preocupadas con los últimos

acontecimientos, olvidadas de los mas antiguos, apenas conservan memoria de las causas primeras, y pierden de vista los eslabones de la cadena histórica que une lo pasado con lo presente. No quiera Dios, Señores, que yo describa aquí las pasadas ofensas que no pueden servir mas que para irritar los ánimos y despertar resentimientos. No tomo tan de atrás mis reflexiones, ni llamo vuestra atención sobre lo pasado; sino porque en cada página en que se conserve su recuerdo, se puede descubrir con certeza quienes han sido los que provocaron esta lucha. Hace veinte años que la Europa está en guerra: la última tiene relacion con la primera, y es consecuencia de ella. Para saber á quien deben imputarse las calamidades y duracion de ella basta recurrir á sus principios, y recordar que los intervalos de paz, ó mas bien las cortas treguas que en dicho tiempo han disfrutado las naciones, han sido debidas á la Francia. La agresion no tuvo su origen en la Francia; ni en 1792 cuando fué invadida; ni en el año 7 cuando se quebrantó el tratado de Campo-formio; ni en el año 8, cuando los rusos vinieron atravesando la Alemania y la Italia á amenazar nuestras fronteras; ni en el año 10 cuando fué violado el tratado de Amiens; ni en la época de la invasion de la Baviera; cuando se aprobó la paz de Luneville; ni en la época en que se sepultó en el olvido el tratado de Presburgo; ni cuando se faltó á las obligaciones contraidas en Tilsitz, ni cuando los tratados de Viena y de Paris fueron despedazados. Por el contrario, ¿no fué la Francia la que victoriosa y conquistadora, accedió al armisticio de Leoben, y á la paz que siguió..... la que venció en Marengo para tratar en Luneville; y en Austerlitz, para devolver la mayor parte de sus conquistas, ó erigir tronos con ellas..... la que no se ha negado á un armisticio durante la guerra, y á la paz durante las negociaciones, antes de los tratados de Viena y de Presburgo? En este mismo momento ¿no han sido adoptadas por S. M. las bases preliminares propuestas por las potencias aliadas; y no ha declarado á su pueblo, á sus aliados y á sus enemigos, que *no hai por su parte obstáculo alguno para el restablecimiento de la paz?*—Estas verdades, Señores, en cuanto dicen relacion con las guerras anteriores, están consagradas por monumentos que son ya patrimonio de la historia; y en cuanto conciernen á los sucesos mas recientes, se probarán con los documentos contenidos en la *bolsa* del ministro de Relaciones extrangeras, y de los que se enterará, segun ha dispuesto S. M., una comision nombrada de vuestro seno. (*R. ants.*) Las potencias aliadas desean la continuacion de las hostilidades; ínterin se consolidan las negociaciones. De este modo nos han hecho conocer las medidas que exigen de nosotros la seguridad del Estado y el honor del Imperio. S. M. os ha dicho, Señores, „Que las naciones no pueden tratar con seguridad, sino desplegando todas sus fuerzas;“ pero ya la energía que se manifiesta por todas partes, y la leza numerosa que se está haciendo evidencian que la resolucion de la nacion francesa es sostener la independencian de su territorio y el honor de sus leyes. La sed de la gloria, el amor á su pais, el deseo de su prosperidad; son pasiones que jamas se han extinguido en su generoso corazon. Ellas son la garantia del cielo con que vosotros, Señores, os asociareis para auxiliar los esfuerzos del Gobierno, y para sostener con poderosos medios de defensa las negociaciones que van á entablarse. Menos poderosa, ménos fuerte, ménos rica, ménos fertil en recursos

era la Francia en el año 8, cuando amenazada por el norte, invadida por el sur, destrozada en lo interior, agotadas sus riquezas, desorganizado su Gobierno, desanimada en sus operaciones militares, restauró su honor en la victoria de Marengo, y en el tratado de Luneville se proporcionó la paz. He hecho esta descripcion, Señores, con el objeto de recordar una y otra vez los enérgicos sentimientos de nuestra dignidad y poder; y á fin de que nuestros amigos y enemigos puedan al propio tiempo enterarse de los pensamientos del monarca; y de la fuerza de la nacion; de la moderacion de sus deseos; de sus vivas ansias por una paz honorífica, de su horror á una paz vergonzosa.“

El cuerpo legislativo mandò dar copia auténtica á los oradores del consejo de Estado del decreto imperial que acababa de recibirse (*véase la sesion que sigue*), y del discurso del conde Regnaud; y ordenó se insertasen ambos en las actas y se imprimiesen seis exemplares.

Sesion del 23.

El conde Henrique de Montesquieu, y los caballeros Blouchet, Felix, Faulcon, y Boidi Dardizzone fueron electos vice-presidentes del cuerpo legislativo.

El presidente hizo leer una carta de S. M. el emperador y rei, concebida en estos terminos: „*Duque de Massa, presidente del cuerpo Legislativo: Os envío sellada la presente para informaros que mi intencion es que mañana 24 á la una de la tarde os presentéis en casa de mi primo el archi-canciller del imperio, con la comision nombrada ayer por el cuerpo legislativo con arreglo á nuestro decreto de 20 del actual, y compuesta de los Señores Raynouard, Laine, Gallois, Flangergues, y Biran, para que se enteren de los documentos relativos á las negociaciones; como tambien de la declaracion de las potencias coligadas, que les serán comunicados por el conde Regnaud, ministro de Estado, y el conde Hauterive, encargado del ministerio de Negocios extrangeros, que será el portador de dichos documentos y declaracion. Es tambien nuestra intencion que nuestro sobredicho primo sea el presidente de la comision—No teniendo la presente otro objeto, ruego á Dios os conserve en su santa guarda. Paris 23 de diciembre de 1813.—Napoleon.*“

En consecuencia de las intenciones expresadas por S. M. los miembros de la comision se hallarán mañana á las once en el palacio del cuerpo legislativo en el salon del trono, para pasar en compania de S. E. el duque de Massa á la posada de S. A. el príncipe archi-canciller.

Sesion del 24.

Despues de haber pronunciado el caballero Riboud un largo discurso en honor del difunto general D'Allemagne, se pasó á la eleccion de secretarios; y fueron nombrados por escrutinio, y á pluralidad de votos, los Señores Barbier, Delandrevie, Bois Savary, Laborde, y Faure. (*Monitor.*)

NOTICIAS.

Reus, 8 de enero—Por noticias que acaban de llegar de Barcelona, sabemos que el cuerpo de coraceros ha marchado para Francia; que se han desarmado todos los corsarios, y que se ha cerrado el puerto.

Igualmente se dice entre los franceses que va á tratarse de paz general.

Se han suspendido tambien todas las obras de fortificacion exterior, y se habla de establecer el cuartel-general frances en Peralada, en medio del Ampurdan.

No dexa de haber sugetos encerrados en Barcelona, que pasan un continuo disgusto, y tiembian no llegue á verificarse la posesion de la tranquilidad que tanto se desea.

(Periódico mercantil de Reus.)

Campo de Regues, 8. de enero—Ayer y hoy no ha ocurrido novedad—El 4 en la noche avisaron los confidentes que los franceses intentaban dirigirse en fuerza sobre este campamento. El 5 salieron por el puente, y hubo algun tiroteo—El 6 de madrugada un destacamento de cien caballos, situado en Buchisena, á la izquierda del Ebro, á las órdenes del general de la primera division que ocupa á Amposta, fue acometido por los enemigos que salvaron las avanzadas con un largo rodeo. Tuvimos 3 oficiales y 30 soldados prisioneros, y 2 hombres con 3 caballos muertos. El resto del destacamento se abrió paso sable en mano—Ha salido de la plaza de Tortosa Don Pedro Ferrer, que servia de coronel reformado á los franceses; y que en nuestro servicio fue brigadier y gobernador de Dénia; ha sacado toda su familia y equipage. El brigadier Don Juan Martin Empeñinado le ha remitido con escolta al general en jefe.

(Cart. part.)

Madrid, 18 de enero—Parece que el secretario del despacho de Estado dió cuenta el 15 á las Cortes en sesion secreta de un tratado celebrado entre plenipotenciarios nombrados por el Corso y por nuestro cautivo y deseado monarca—Asegurase que el tirano le invitó; y nombrado el duque de San Carlos por nuestro rei, hubo de convenir con el agente de Buonaparte en que Fernando seria reconocido como legitimo rei de España; que se evacuarian dentro de cierto término los puntos que ocupan en Cataluña, Aragon, y Valencia los franceses, reconociendo su independencia é integridad; que el rei Fernando haria salir de España á los ingleses; que se restituirian mutuamente los prisioneros; que Fernando quedaba obligado á que la Inglaterra restituyese cuantos sus tropas y las portuguesas habian hecho en la peninsula &c.—Añadese que á este tratado, ya ratificado por ambas partes, acompañaba una carta á la Regencia, dirigida á que se llevasen desde luego á debido efecto los 15 artículos de que consta. El objeto de semejante ardid, en que debemos desde luego suponer violencia, no puede ser otro que encender la tea de la enemistad entre la nacion española y la británica—Infírese que la mision del general Palafox (R. ant.) sea de la misma naturaleza. (Cart. part.)

COMERCIO.

VALES.

Dia 23 de enero.—[Sin curso por ser festivo.]

Desde el mediodia del 22 de enero al del 23 se han habilitado para salir:

Falucho español N. S. de Los-remedios, su patron José del Rio, para Estepona, en lastre. Falucho id. Santo-cristo de la Humildad, su patron Bartolomé Carrasco, para Estepona, en lastre.

Desde el mediodia del 22 de enero al del 23 han entrado:

De Estepona falucho español San Antonio, su patron Pedro Aillon, con pasas é higos, en 6 dias.

AVISO.

La fragata Union cerrará su registro para La-Habana el viernes 28 del corriente.

GOBIERNO.

Ayuntamiento—[Estado de la salud pública de Cádiz en la semana última].

Enfermos existentes el 15 en la poblacion y hospitales:	254.
Invadidos en la misma semana:	119.
	373.
Curados en idem:	108.
Muertos en idem:	41.
	149.
Quedaron existentes el 22.	224.

LEGISLACION.

[Cortes ordinarias en Madrid.]

Sesion de Cortes del dia 15 de enero—Abierta la sesion por el Señor presidente en la forma ordinaria, y leida el acta del 29 de noviembre último, pronunció el Señor presidente un discurso recordando los principales sucesos de nuestra sagrada insurreccion, que tuvo principio en aquel mismo pueblo en que ahora se hallaban reunidos los representantes de la nacion para tratar de su felicidad; congratulándose al propio tiempo de que pudiesen fixar su residencia, con arreglo á la Constitucion, en una villa cuyos moradores habian dado tantas pruebas de sus virtudes cívicas.

Entraron á jurar, y tomaron asiento en el Congreso, como suplentes de ultramar, los Señores conde de Puñonrostro, y Rodriguez Olmedo; y otros 13 Señores diputados mas por las provincias de Aragon, Valencia y Valladolid.

A propuesta del Señor presidente se resolvió por el Congreso hacer al siguiente dia la eleccion de presidente, vice-presidente y secretario.

La Regencia del reino pidió se le señalase dia y hora para felicitar á las Cortes. Se acordó fuese la hora de la una de mañana—Igual señalamiento se pidió por la Regencia para el secretario de Estado, encargado de dar cuenta al Congreso de un asunto mei importante—El Señor presidente señaló la una de este dia: è igual hora de pasado mañana para el gobernador militar Don Pedro Villacampa, que pidió permiso para presentarse en la barandilla del Congreso á felicitarle con motivo de la continuacion de sus sesiones.

Se aprobaron los poderes de varios Señores dipu.

tados por Palencia, Segovia, Avila, Leon, Granada, Sevilla, Cataluña, Madrid, Toledo, Aragon y Guipuzcoa.

La comision de Poderes opinaba que debia renovarse el encabezamiento de los presentados por los diputados de la provincia de Burgos, por ser distinto del prevenido por el art. 100 de la Constitucion—El Señor Ostolaza : „Soi de diverso modo de pensar que los Señores preopinantes : la Constitucion no se ha de observar tan à la letra... (murmullo de desaprobacion) quiero decir que no debe anularse un acto porque falte un punto ó una coma : reprehendase al que extendió los poderes; pero no se prive à esos diputados del derecho; del *jus*, segun nuestros latinos, que tienen de entrar en el Congreso“— Los Señores Canga-Argüelles y Antillon le impugnaron; y quedó aprobado el dictamen de la comision.

La misma comision opina ser nulos los poderes del Señor diputado por Leon, Escobar; por ser deudor à los fondos públicos: quedó pendiente la discusion. Entraron à jurar 27 diputados, cuyos poderes estaban ya aprobados; y habiéndose anunciado la llegada del Secretario del despacho de Estado, se levantó la sesion pública, quedando las Cortes en secreta.

Sesion del 16—El Señor Rodriguez Olmedo presentó una porcion de medallas que recordaran à la posteridad la memorable batalla de Vitoria, en cumplimiento à lo que prometió à las Cortes extraordinarias—Aceptadas con sumo agrado.

Se procedió à la eleccion de oficios, resultando electo presidente el Señor Don Gerónimo Diez, por 67 votos: vice-presidente el Señor Don Antonio Joaquin Perez, por 73; y secretario, en lugar del Señor Zumalacarreñui, el Señor Ramos Aparicio, por 73.

La Regencia dió parte de haber admitido la dimision hecha por Don Juan Odonejú, (*R. ant.*) por su falta de salud, de la secretaria de la Guerra, promoviendo à teniente-general de los ejércitos nacionales, y nombrando para reemplazarle à Don Tomas Moreno—Enteradas.

Se presentó la Regencia del reino; y el Señor Agar (por indisposicion del Señor cardenal) pronunció un discurso, del que apenas pudo percibirse una que otra expresion; al cual contestó el Señor presidente de las Cortes, sin que fuese posible oírsele ni una sola frase, apesar del grande silencio que reinaba.

Retirada la Regencia, se continuó la discusion interrumpida, relativa à un expediente pendiente en las Cortes, que se habia tratado en sesiones secretas, y que reclamó el Señor Garcia-Zamora con motivo de haber dado cuenta el Gobierno del nombramiento del reverendo obispo de Arequipa para patriarca de las Indias. El Señor Martinez de La-rosa pidió que las Cortes contestasen quedaban enteradas; pues nada mas tenían que hacer en este asunto, siendo la participacion del nombramiento una cortesania de la Regencia, y una prueba de la union y armonia que reinaba entre àmbos poderes (*Aplauso*)— Señor Ostolaza : „pido que se levante la sesion pública; los que aplauden y alborotan son los mismísimos que han venido de Cadiz...“ (murmullo).—Se acordó contestar que las Cortes quedaban enteradas.

Continuó la discusion sobre los poderes del Señor Escobar; y, despues de haber hablado varios Señores, se aprobó la siguiente indicacion del Señor Oller: „Que suspendiéndose la admision de dicho Señor diputado, informe el gefe-político de Leon si cuando se hicieron las elecciones de aquella provincia era este Señor diputado deudor à los fondos públicos.“ Se levantó la sesion.

Sesion del 17.—Tomó el Señor Reina la palabra, recomendando la necesidad de atender à los ejércitos; y se leyó por primera vez la siguiente proposicion del Señor Manrique: Primero : Que se encar-

gue à la Regencia pida al duque de Ciudad-Rodrigo informes sobre el modo de reemplazar el Cuarto ejército y demas. Segundo : Que la misma informe sobre el estado de su vestuario y armamento. Tercero : Que la misma diga qué almacenes de viveres existen, y dónde pueden establecerse otros. Cuarto: Que pida informes al Señor duque sobre las baxas del Cuarto ejército y demas, para su completo. Quinto : Si se ha verificado el apronto del cupo, de hombres para el reemplazo, que se ha señalado à las provincias; y del nó, que se averigüe quiénes han sido los que lo han entorpecido, para el remedio y castigo. Sexto : Que la Regencia informe sobre el modo de verificar un empréstito de 450 millones de reales.— En seguida se leyó igualmente una del Señor Norzagaray, sobre señalar sesiones extraordinarias por la noche para los asuntos de guerra y hacienda.

Se señaló la hora de la una de mañana para que el gefe-político de Madrid, la Audiencia territorial, y el Intendente se presentasen à felicitar à S. M.

Habiéndose leído una felicitacion del ayuntamiento de Cuenca, pidió el Señor Vargas que semejantes felicitaciones no se leyesen, por ocupar el tiempo; lo que declarado proposicion, se leyó por primera vez. Acordóse que de esta felicitacion, y otras que se siguieron, se hiciese en el Diario la mencion acostumbrada.

Presentóse el gobernador de Madrid; y dispensándole el honor de la tribuna, pronunció un breve discurso análogo à las circunstancias; contestando el Señor presidente en los términos de estilo.

La comision de Poderes opina son nulos los de los diputados de Galicia, por no haberse hecho la eleccion con arreglo à lei; y manifestando el Señor secretario Diaz que se acababa de recibir una relacion documentada sobre tal nulidad, se acordó pasase à la comision para que informase de nuevo.

La de Hacienda, acerca de las cuatro proposiciones que en 23 de noviembre de 1813 hizo el Señor Martinez de La-rosa, las juzgó dignas de aprobacion, y son : Primera : Que la Regencia proponga los medios oportunos para cubrir el déficit que resultará, cobrado que sea el tercio anticipado de la contribucion directa. Segunda: Que la Regencia excite el celo de las diputaciones provinciales, para que al tiempo de cobrarse el primer tercio queden abolidos los impuestos sobre consumos, conforme al artículo 13 del decreto de 13 de setiembre último. Aprobadas.—Quedó pendiente la discusion de la tercera; levantándose la sesion pública, y quedando las Cortes en secreta.

CALLE ANCHA.

Llegó à Madrid el general Palafox, con gran tren de coches y sirvientes : dicese viene de parte del rei al poder legislativo en derecho; y añaden no ser otro su encargo que mandar se lleve à efecto el convenio celebrado con Napoleon!!!!
[Verosímil]

Tortosa, por falta de viveres, capitulará en breve, segun escriben de Vich.
[Probable.]

TEATRO.

El negro y la blanca (com. en 2 actos)—Un duo (por la Sra. Valdes y el Sr. Muñoz)—Las cuatro bodas (sainete)—A las 7.

IMPRESA DE ESTE PERIODICO— Año de 1814.